

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2020-6344** *Información pública de solicitud de autorización para el vertido de aguas de escorrentía pluvial de Urbanización El Concejero - Escorrentía de sistema separativo, término municipal de Cabezón de la Sal. Expediente V/39/01384.*

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE: V/39/01384.

PETICIONARIO: Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

VERTIDO:

DENOMINACIÓN: Urbanización El Concejero-Escorrentía de sistema separativo.

LOCALIDAD: Cabezón de la Sal.

TÉRMINO MUNICIPAL: Cabezón de la Sal.

PROVINCIA: Cantabria.

RÍO/CUENCA: PONTONILLA DE/PONTONILLA DE

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas de escorrentía pluvial de "Urbanización El Concejero-Escorrentía de sistema separativo"- "Ayuntamiento de Cabezón de la Sal".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

— Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071).

Santander, 11 de agosto de 2020.

El jefe de Servicio,

Jesús Carasa Antón.

[2020/6344](#)